



## UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

### Política de gestión del talento humano

#### Objetivo

Establecer pautas para atraer, gestionar y retener el talento humano de la Universidad de San Buenaventura Cali, a través de efectivos procesos de selección, contratación, compensación de personal, evaluación; de capacitación y desarrollo; de seguridad y salud en el trabajo; de bienestar, de tal forma que se garantice la competitividad del personal en concordancia con los principios y fundamentos de nuestra identidad bonaventuriana para el cumplimiento de su misión y visión

#### Alcance

Aplica para todo el personal administrativo y docente de la Universidad de San Buenaventura Cali.

#### Responsables

Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Evangelización de las culturas y Departamento de Talento Humano.

#### Generalidades de la política

La Universidad de San Buenaventura Cali, consciente del valor de su talento humano propiciara las condiciones, para que toda persona que forme parte de su equipo de trabajo, cuente con la educación, la formación y la experiencia necesarias para la orientación al servicio, el impacto interpersonal y orientación al resultado, que articulados con los principios rectores de la institución le permitan cumplir con los objetivos organizacionales de productividad, sostenibilidad y competitividad.

Por lo tanto, se han considerado los siguientes elementos como integradores de la política para la gestión del talento humano:

- La vinculación de personas que cuenten con el perfil profesional y las competencias requeridas para el cargo.
- El incentivo de las relaciones entre los miembros en el marco de la justicia, la sencillez, el respeto, y el servicio a los demás.



## UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

- La gestión del conocimiento con base en principios fundamentales, como la importancia de la ciencia, la investigación y la actividad creadora y su aplicación al progreso de la comunidad y al desarrollo integral de la persona.
- La calidad como eje rector para la gestión, el control, evaluación y desarrollo de la universidad.

### Como lo vamos a lograr

- Las actividades de evaluación y selección de personal se harán de acuerdo con el procedimiento estipulado para tal fin. Por tal razón, para todas las vacantes se abrirá, en primera instancia, una convocatoria interna. Cumplida esta sin que se ocupe la vacante, se abrirá una convocatoria externa. En ambas circunstancias, se mantendrá para todos los candidatos igualdad de condiciones de participación, así como los pasos y filtros del proceso de evaluación.
- Las actividades de capacitación y formación se ejecutarán según un plan de actividades que permita el desarrollo de los trabajadores, de acuerdo con las necesidades y requerimientos que arrojen la evaluación de desempeño y las metas de cualificación de cualificación docente trazadas por la Universidad, las cuales se registrarán por la resolución de desarrollo profesoral vigente.
- Las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo se llevarán a cabo con el fin de garantizar la productividad de la organización y mejorar el bienestar y la calidad de vida de los empleados.
- El bienestar de los trabajadores será prioridad del Departamento de Talento Humano. Sus actividades darán respuesta a los resultados de las evaluaciones del clima laboral.